



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1463-E-UNC-DEC#FL

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 21 de Agosto de 2026

Referencia: GASTOS GALLOPPA GONZALEZ LUCIANO MARINO - AGOSTO 2026

VISTO:

El Expediente N.º EX-2026-00328495-UNC-ME#FL, mediante el cual el Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas solicita la provisión, instalación y arreglo de cortinas en distintos locales del edificio del Bv. Enrique Barros s/n, Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la NOTA-2026-00296237-UNC-INF#FL, el Área de Infraestructura de esta Facultad informó que la contratación tiene por objeto el reemplazo de cortinas rotas y fuera de funcionamiento en las aulas multimedia 7 y 19, el aula 14, las oficinas del Área de Enseñanza, Oficialía, Área Económica y Secretaría de Coordinación, así como la provisión e instalación de nuevas cortinas en la Secretaria General y en el espacio EPE, este último con el fin de resguardar los equipos existentes y evitar su visualización desde el exterior cuando el edificio permanece cerrado.

Que mediante la Resolución Decanal N.º 841/2026 se autorizó la adquisición y arreglo de cortinas mediante el procedimiento de Compra Menor, adjudicándose la contratación al proveedor GALLOPPA GONZALEZ LUCIANO MARINO, CUIT N.º 23-28656943-9 por la suma de pesos cinco millones setecientos ocho mil quinientos (\$5.708.500).

Que corresponde afrontar dicho gasto con fondos del Presupuesto Universitario.

Que la presente erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N.º 00003-00000209, de fecha 27 de julio de 2026, emitida por la firma "GALLOPPA GONZALEZ LUCIANO MARINO", CUIT N.º 23-28656943-9, correspondiente a la provisión, instalación y arreglo de cortinas en distintos locales del edificio de La Facultad de Lenguas, sito en Bv. Enrique Barros s/n, Ciudad Universitaria, por la suma total de pesos cinco millones setecientos ocho mil quinientos con 00/100 (\$5.708.500,00).

Artículo 2°.- Comunicar y dar forma.

Digitally signed by DE LA VEGA María Cecilia
Date: 2026.08.19 10:26:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA CECILIA DE LA VEGA
Secretaria de Coordinación
Secretaría de Coordinación Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by FERRERO Graciela Liliana
Date: 2026.08.21 10:43:03 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela L Ferrero
Decana
Decanato Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.08.21 10:43:04 -03'00'